



Prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado en música

Curso 2021-2022

Convocatoria extraordinaria

Se convocan las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas oficiales de Grado según la orden 2369/2011 de 10 de junio por la que se regula, para la Comunidad de Madrid, la prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación en Música. Constará de dos ejercicios. El primero será común para todas las especialidades, itinerarios e instrumentos. El segundo tendrá carácter práctico y estará vinculado a la especialidad, itinerario o instrumento.

Para superar la prueba específica de acceso a estas enseñanzas, no será necesario aprobar los dos ejercicios, excepto en el itinerario D – Canto de la especialidad de Interpretación, en el que sí será inexcusable haber superado los dos ejercicios.

En todos los itinerarios de la especialidad de Interpretación se invertirá el orden de realización de los ejercicios, pasando a efectuarse en primer lugar el segundo ejercicio. En el caso del itinerario D – Canto, este segundo ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Plazas vacantes para primer curso:

Composición: 1

Lugar:

Sede de la Escuela Superior de Música. Calle Requena número 1. 28013 Madrid

Primer ejercicio

Será obligatorio y común para todas las especialidades, itinerarios e instrumentos. Se evaluarán los conocimientos de carácter general que son necesarios para todas las especialidades de Grado en Música.

Constará de una prueba de Análisis Musical (armónico, formal, estilístico, histórico) de alguna obra propia del repertorio de la especialidad.

Para la realización del análisis los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de dos horas.

El nivel de dificultad exigido para el Análisis será el equivalente al alcanzado al final de las asignaturas de “Análisis” y/o “Fundamentos de Composición” de las Enseñanzas Profesionales.

El primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, expresándose la nota final con dos decimales que se redondearán a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior. Este ejercicio se considerará aprobado cuando la nota así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

Convocatoria primer ejercicio:

Lunes, 12 de julio las 15.00 h

Segundo ejercicio - Especialidad de Composición

Constará de tres partes:

Parte A. Ejercicio armónico-contrapuntístico:

Realización de una invención a dos voces, al estilo de J. S. Bach.

El candidato dispondrá de cuatro horas para la realización de este ejercicio.

Parte B. Lectura a 1ª vista:

Lectura a 1ª vista en el piano, que consistirá en tocar uno o varios esquemas armónicos de grados tonales, cifrados en números romanos, en distintas tonalidades propuestas por el tribunal. El nivel de dificultad exigido será el de los últimos cursos de Enseñanzas Profesionales.

Parte C. Obras realizadas por el candidato:

El aspirante podrá presentar un máximo de tres obras compuestas por él. Deberá presentarlas y defenderlas ante el tribunal.

El segundo ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, con hasta dos decimales que se redondearán a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior. Se considerará aprobado el segundo ejercicio cuando la nota así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

La calificación final de la prueba específica será la resultante de la siguiente expresión: 25% ejercicio 1 + 75% ejercicio 2 (desglosado de la siguiente forma: parte A 50% + parte B 35% + parte C 15%).

La calificación final de la prueba se expresará con dos decimales, redondeándose a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.



La calificación final será, para quienes presenten el título profesional de Música, la obtenida según la siguiente expresión: prueba específica 70% + nota media del título profesional 30%.

Convocatoria segundo ejercicio:

Martes, 13 de julio a las 14.00 h

Tribunal

Composición

Fabián Panisello Cuevas, Presidente

Título Superior de Música (Homologado)

Israel López Estelche

Doctor en Música en la España de los siglos XIX y XX

Fernando Villanueva Carretero, Secretario

Título de profesor superior

Suplentes:

Òscar Colomina i Bosch, Presidente

Título de profesor superior

Arnau Bataller Carreño

Título Superior de Composición (Homologado)

Agustín Charles Soler, Secretario

Doctor en Geografía e Historia (Historia del Arte)

En Madrid, a 9 de junio de dos mil veintiuno.

*Òscar Colomina i Bosch
Director*